

SESIÓN ORDINARIA 2020-2021

5 DE JUNIO DE 2021

---

**PARLAMENTO DE LA REGIÓN  
DE BRUSELAS-CAPITAL**

---

**RECOMENDACIONES**

**de la comisión deliberativa encargada de formular recomendaciones sobre la implantación de la 5G en la Región de Bruselas-Capital, teniendo en cuenta el medio ambiente, la salud, la economía, el empleo y los aspectos tecnológicos**

---

---

*Véase:*

**Documentos del Parlamento:**

A-382/1 – 2020/2021: informe.

La comisión deliberativa encargada de formular recomendaciones sobre la implantación de la 5G en la Región de Bruselas-Capital, teniendo en cuenta el medio ambiente, la salud, la economía, el empleo y los aspectos tecnológicos, recomienda:

### **Medio ambiente**

#### *Recomendación 1*

establecer un sistema de seguimiento público e independiente para determinar el impacto de las ondas, en particular sobre el medio ambiente; designar un grupo de expertos para llevar a cabo esta tarea y presentar los resultados al Parlamento una vez al año;

estudiar la posibilidad de mantener zonas fuera del alcance de la 5G para poder establecer una comparación entre las zonas con y sin 5G;

#### *Recomendación 2*

instar a los operadores de telefonía a dar prioridad a las energías renovables y a compensar sus emisiones de CO<sub>2</sub>;

#### *Recomendación 3*

garantizar que el despliegue de la 5G no contravenga los objetivos europeos de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, prestando especial atención al efecto de rebote;

#### *Recomendación 4*

trabajar en la normalización del importe de los impuestos municipales sobre mástiles, torres y antenas y, en aplicación del principio de «quien contamina paga» y sobre la base de un estudio de viabilidad, considerar la posibilidad de modular el importe del impuesto sobre las antenas en función de su potencia efectiva a fin de incentivar a los operadores para que reduzcan su consumo de energía;

#### *Recomendación 5*

pedir, tanto a escala federal como europea, que se aliente a los fabricantes de teléfonos inteligentes y otros objetos conectados a producir modelos más reparables y reciclables, establecer un límite de CO<sub>2</sub> equivalente para su fabricación y organizar canales de reciclaje en Europa para recuperar las materias primas (economía circular) y evitar la exportación de la contaminación fuera de Europa;

#### *Recomendación 6*

poner a disposición de los ciudadanos, en el territorio de la Región de Bruselas-Capital, una herramienta que les informe de su exposición a las radiaciones no ionizantes;

#### *Recomendación 7*

establecer un sistema de seguimiento del sector digital en lo que respecta al consumo de energía, el consumo de materias primas y el reciclaje de los objetos conectados;

#### *Recomendación 8*

una vez finalizados los estudios científicos, tener en cuenta el efecto global y diferenciado en el medio ambiente del impacto de las distintas tecnologías 2, 3, 4 y 5G;

#### *Recomendación 9*

desarrollar o hacer más accesibles herramientas gratuitas que permitan a los usuarios controlar su consumo individual de datos móviles y el consiguiente consumo de energía;

#### *Recomendación 10*

sensibilizar a la población, y en particular a los escolares, sobre el impacto medioambiental y energético global de la tecnología digital y el consumo de datos;

#### *Recomendación 11*

investigar cómo se puede animar a los ciudadanos a devolver sus viejos teléfonos inteligentes y otros dispositivos conectados para su reciclaje;

#### *Recomendación 12*

animar a los operadores de telecomunicaciones a especificar en las facturas de sus clientes el CO<sub>2</sub> equivalente de su consumo de datos;

### **Salud**

#### *Recomendación 13*

establecer un sistema de seguimiento público e independiente, financiado por los operadores de telecomunicaciones y los agentes económicos que implementen la 5G, para determinar el impacto de las ondas, en particular sobre la salud, con especial atención a la electrohipersensibilidad;

sensibilizar a la población, especialmente a los escolares, sobre los posibles riesgos para la salud y la mejor manera de protegerse de ellos;

sensibilizar igualmente a la comunidad médica y abogar ante las autoridades competentes para que se incluya en la formación de los profesionales sanitarios un capítulo dedicado a los riesgos asociados a la utilización de radiaciones no ionizantes;

#### *Recomendación 14*

adoptar una norma de emisión inferior o igual a 14,5 V/m, que permita el desarrollo de la 5G, pero que limite el número de antenas y el impacto de la 5G en la salud y el medio ambiente;

#### *Recomendación 15*

establecer un sistema de seguimiento del funcionamiento de las antenas, con especial atención en el cumplimiento de la normativa vigente, su consumo y la coexposición;

*Recomendación 16*

fomentar el desarrollo de tecnologías alternativas;

*Recomendación 17*

solicitar a las autoridades competentes que estudien el posible reconocimiento de la electrohipersensibilidad como enfermedad;

**Economía y empleo**

*Recomendación 18*

encargar un estudio independiente sobre el cambio en los patrones de empleo debido a la implantación de la 5G y que determine los principales sectores económicos potencialmente afectados y los tipos de puestos de trabajo creados o perdidos;

establecer un fondo, en el que participarían las empresas de telecomunicaciones, destinado a paliar los daños causados por la pérdida de puestos de trabajo;

garantizar que los trabajadores afectados sean reasignados de forma prioritaria a otras tareas dentro de la misma empresa;

formar a los trabajadores que deban adaptarse a las nuevas herramientas digitales, teniendo en cuenta la necesidad de permisos de formación y la asequibilidad de los cursos;

proporcionar formación gratuita a los trabajadores que hayan perdido su empleo para que puedan optar a otros puestos de trabajo en otros sectores;

*Recomendación 19*

invertir en proyectos piloto (empresas emergentes) que utilicen la 5G para mejorar la calidad de vida en la Región de Bruselas-Capital;

*Recomendación 20*

fomentar la reutilización de las piezas que componen los teléfonos inteligentes y otros objetos conectados obsoletos y apoyar a las empresas de economía circular activas en este ámbito;

*Recomendación 21*

ofrecer formación en herramientas digitales a todos los bruseleses;

*Recomendación 22*

formar a los jóvenes, y en particular a los jóvenes demandantes de empleo, en la creación de aplicaciones y usos futuros de la 5G;

*Recomendación 23*

modular la imposición sobre los materiales utilizados para la construcción de antenas y la producción de equipos periféricos

en función de su sostenibilidad y su consumo de energía;

crear una etiqueta de «sostenibilidad» en este contexto;

#### *Recomendación 24*

crear un centro de conocimiento e investigación para el desarrollo de nuevos productos y aplicaciones sostenibles (especialmente antenas y periféricos 5G);

#### *Recomendación 25*

proceder al despliegue de la 5G por fases, centrándose prioritariamente en las zonas industriales y las empresas que lo soliciten para probar su uso en las empresas, así como en lugares con una gran concentración de personas por motivos de desplazamiento (estaciones de tren, aeropuertos, estaciones de metro, etc.);

#### *Recomendación 26*

incorporar a la legislación el concepto de derecho a la desconexión, sobre todo para proteger el bienestar de los trabajadores fuera del horario laboral;

### **Aspectos tecnológicos**

#### *Recomendación 27*

hacer que los operadores de telefonía contribuyan a los costes de supervisión de la red, sin que ello repercuta en los consumidores;

#### *Recomendación 28*

considerando el impacto de la 5G en distintos niveles, como la salud, el medio ambiente, el empleo, etc., dar prioridad a la instalación y la utilización de fibra óptica sobre la utilización de la 5G y, en consecuencia, desplegar la red de cable en todo el territorio bruselense, garantizando que sea especialmente accesible en los lugares públicos y eficiente en los edificios públicos y bloques de apartamentos, para no depender exclusivamente de la red móvil (*fiber to the home*);

#### *Recomendación 29*

garantizar la accesibilidad a los servicios a través de los canales convencionales para las personas que no quieren o no pueden utilizar herramientas informáticas y digitales, con el fin de combatir la brecha digital;

#### *Recomendación 30*

garantizar el respeto de los datos privados y, por tanto, exigir a los operadores de telefonía que refuercen y garanticen la seguridad de las redes para combatir el riesgo de ciberataques y proteger los datos personales;

#### *Recomendación 31*

dedicar prioritariamente la 5G, en lugar de al uso privado, a los operadores, las empresas (públicas y privadas), la justicia y los servicios de emergencia, y reservar a estos últimos una frecuencia específica, a fin de reforzar la seguridad y garantizar el rendimiento y la accesibilidad en todo momento de servicios como los de bomberos, los servicios médicos y la policía;

#### *Recomendación 32*

incluir las ondas de televisión y radio en las normas de exposición electromagnética y garantizar su control periódico por parte de la administración regional;

#### *Recomendación 33*

hacer de la ciberseguridad una prioridad en los distintos niveles de gobierno, en particular, mediante el refuerzo de los recursos humanos y los materiales dedicados a ella;

### **Aspectos transversales**

#### *Recomendación 34*

solicitar a las autoridades competentes que garanticen que la introducción de la 5G no suponga un aumento de las tarifas de las telecomunicaciones ni de los impuestos de los ciudadanos;

#### *Recomendación 35*

garantizar que la introducción de la 5G se comunique al público de forma transparente por parte de los operadores de telecomunicaciones;

#### *Recomendación 36*

promover la instalación de fibra óptica;

#### *Recomendación 37*

garantizar el acceso digital a toda la población a través de una educación específica y de instalaciones físicas de apoyo;

garantizar la educación sobre el consumo digital y los riesgos asociados a la hiperconexión (adicción, consumo excesivo, riesgos para la privacidad, ciberviolencia, ciberestafas, ciberataques, etc.) y sensibilizar constantemente a la población sobre los peligros;

iniciar una reflexión concertada con las autoridades competentes sobre la prohibición del uso de teléfonos inteligentes en la enseñanza obligatoria, en todas las redes, a través de los reglamentos internos de las escuelas (para el uso no relacionado directamente con la enseñanza);

#### *Recomendación 38*

garantizar la igualdad de acceso a Internet y a los conocimientos relacionados con Internet, solicitando a las autoridades competentes que prevean una tarifa preferente para las personas mayores vulnerables, los hogares con bajos ingresos y los estudiantes;

#### *Recomendación 39*

establecer un presupuesto destinado a reducir la brecha digital, a seguir investigando, entre otras cosas, el impacto en el medio ambiente, los vínculos sociales, la salud mental, el agotamiento profesional (*burnout*), la capacidad de aprendizaje de los niños, etc., y a la realización de proyectos piloto;

*Recomendación 40*

solicitar a las autoridades competentes, en lo que respecta a las condiciones de uso:

- 1° la limitación con el máximo rigor del uso de datos privados;
- 2° que no se condicione el uso de los datos privados a la aceptación individual del usuario, sino que esta sea colectiva para proteger mejor a los usuarios de toda responsabilidad involuntaria;
- 3° la obligación de que las condiciones de uso sean más legibles, sencillas y comprensibles para todos;

*Recomendación 41*

establecer autoridades de control de los algoritmos externas e independientes;

*Recomendación 42*

crear un organismo independiente encargado de emitir un dictamen previo sobre todas las órdenes y decretos relativos a la utilización de datos privados;

*Recomendación 43*

iniciar un análisis sobre la posibilidad de disponer de las llamadas «zonas blancas» que minimicen la exposición a las ondas (locales específicos, coches específicos, etc.).

El Presidente,

Tristan Roberti